



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5.038/03.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección de Turismo.- S/ Convenio de Cooperación entre la Policía Federal Argentina y la Dirección de Turismo de La Pampa.-

DICTAMEN N° 1088/03

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

En atención a lo solicitado a fs. 11, con relación al Proyecto de Convenio de fs. 3/5, este organismo asesor comparte la observación formal efectuada por la Asesoría Delegada preopinante.-

Asimismo y teniendo en cuenta el objeto y la finalidad perseguida ("Convenio de Cooperación"), no existen óbices legales para su suscripción, siendo necesario que, a posteriori de ello, sea ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 AGO 2003
EOC.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa